

EXTRACTO DE PLENO

Sesión: **EXTRAORDINARIA**
Fecha: **30 DE MAYO DE 2016**
Hora: **11:00**

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día treinta de mayo de dos mil dieciséis con los asistentes que a continuación siguen:

PRESIDENCIA:

EXCMA. SRA. ALCALDESA-
PRESIDENTA

D.^a M. ISABEL AMBROSIO PALOS

SRES./AS. CAPITULARES:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE
D. JOSÉ A. NIETO BALLESTEROS
D.^a AMELIA CARACUEL DEL OLMO
D.^a LAURA RUIZ MORAL
D. SALVADOR FUENTES LOPERA
D. LUIS MARTÍN LUNA
D.^a M.^a JESÚS BOTELLA SERRANO
D. JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN
D.^a M.^a DEL CARMEN SOUSA CABRERA

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D.^a M.^a DEL MAR TÉLLEZ GUERRERO
D. EMILIO AUMENTE RODRÍGUEZ
D. ANTONIO ROJAS HIDALGO
D.^a M.^a JOSÉ MOROS MOLINA

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS

CÓRDOBA:

D. RAFAEL BLÁZQUEZ MADRID
D.^a M.^a VICTORIA LÓPEZ RUIZ
D. ALBERTO DE LOS RÍOS SÁNCHEZ
D.^a M.^a DE LOS ÁNGELES AGUILERA
OTERO

GRUPO MUNICIPAL IU, LV-CA:

D. PEDRO GARCÍA JIMÉNEZ
D. RAFAEL DEL CASTILLO GOMARIZ
D.^a AMPARO PERNICHI LÓPEZ

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS- CÓRDOBA:

D. JOSÉ LUIS VILCHES QUESADA
D. DAVID DORADO RÁEZ

GRUPO MUNICIPAL MIXTO:

D. RAFAEL CARLOS SERRANO HARO

NO ASISTEN

D.^a ELENA MARTÍNEZ-SAGRERA
EGUILAZ
D. JOSÉ LUIS MORENO RUIZ
D. DAVID LUQUE PESO
D.^a CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE
D.^a ALBA M.^a DOBLAS MIRANDA

SRA. INTERVENTORA GENERAL MUNICIPAL:

D.^a PALOMA PARDO BALLESTEROS

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO:

D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

- I -

PARTE RESOLUTIVA

ÁREA DE GESTIÓN, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

N.º 133/16.- ESTADÍSTICA.-

ACTA DEL SORTEO PÚBLICO PARA

**LA DESINGACIÓN DE PRESIDENTES, VOCALES Y SUPLENTE DE LAS MESAS
ELECTORALES, PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES.-**

Leído el punto del Orden del Día por la Excm. Sra. Presidenta del Pleno, ésta concede la palabra al Secretario General del Pleno quien previa autorización de la Presidencia, informa a los Sres./as Capitulares que mediante Real Decreto 184/2016 de 3 de mayo dictado por el Rey, con el refrendo del Presidente del Congreso de los Diputados y publicado en el BOE número 107 del día 3 del mismo mes, se ha procedido a disolver ambas cámaras legislativas y, al mismo tiempo, convocar nuevas elecciones generales para el día 26 de junio de 2016, así como que de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público de entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de las Mesas correspondientes, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, los cargos del Presidente y los Vocales de cada Mesa, procediendo a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los miembros titulares así como dos suplentes que han de conformar las respectivas mesas electorales.-

Previa determinación explicativa de los ciudadanos/as que pueden ser objeto de dicho sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se informa que el mismo tendrá lugar mediante un procedimiento informático a través del cual se determinará, de una forma aleatoria, los nombres de las personas designadas.-

Las personas nombradas deben saber leer y escribir y ser menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días.-

El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado o, subsidiariamente, el Graduado Escolar o equivalente.-

Asimismo, conforme establece el artículo 27.1 de la referida Ley 5/1985 de 19 de junio, los cargos de Presidente y Vocal de cada Mesa son obligatorios y no pueden ser desempeñados por quienes se presenten como candidatos.-

El Jefe del Servicio Informático, D. Eduardo Agüera, explica que el sorteo se efectúa por un procedimiento informático aleatorio por el que se obtiene un número de cinco dígitos que se suministra al sistema antes de comenzar el proceso.-

El número obtenido ha sido el 87.302 y a continuación, se efectúa por el programa informático el proceso de designación de los miembros de cada Mesa Electoral, teniendo en cuenta que éstos reúnan los requisitos legalmente establecidos de edad y nivel de formación.-

El Sr. Agüera explica que el procedimiento ha concluido y que estará a disposición de los ciudadanos/as en la Web del Ayuntamiento de Córdoba una vez haya sido firmado digitalmente por la Secretaría General del Pleno el resultado de dicho sorteo, informándose, asimismo que las personas designadas serán notificadas por la Junta Electoral de Zona de conformidad con lo previsto en el

artículo 27 y concordantes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.-

En consecuencia **el Excmo. Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **ACUERDA**, el nombramiento de los miembros de las Mesas de votación para las próximas elecciones generales que, según sorteo público celebrado en este mismo acto, figura en el respectivo expediente.-

Córdoba, a 30 de mayo de 2016.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo.: Valeriano Lavela Pérez.
(firma electrónica)